

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/361631233>

# Finanzas Solidarias Entre El Acceso Y Exclusión

Article · June 2015

---

CITATIONS

0

READS

2

2 authors, including:



[Ariadna Hernández Rivera](#)

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

31 PUBLICATIONS 34 CITATIONS

SEE PROFILE

ISSN 2007-6924



**Vol. 4, núm. 1**

**enero - junio 2015**





## Comité editorial

Mabel Rosa Bellocchio.

Rosa Azalea Canales García.

Leobardo de Jesús Almonte.

Oniel Díaz Jiménez.

*Asociación Nacional de Universidades e  
Instituciones de Educación Superior, México.*

*Campus Universitario Siglo XXI, México.*

*Universidad Autónoma del Estado de México, México.*

*Universidad de Guanajuato, Campus Guanajuato,  
México.*

## Consejo editorial

Cecilia Cadena Inostroza.

Cesáreo Gámez Garza.

Eduardo Loría Díaz de Guzmán.

Eugenio D' Medina Lora.

Pablo Mejía Reyes.

Fernando Antonio Noriega Ureña.

Paolo Riguzzi de Mori.

José Sosa López.

Jorge M. Streb.

Diego Valadés.

Igor Vivero Ávila.

*El Colegio Mexiquense A. C., México.*

*Universidad Autónoma de Nuevo León, México.*

*Universidad Nacional Autónoma de México, México.*

*Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.*

*Universidad Autónoma del Estado de México, México.*

*Universidad Autónoma Metropolitana, México.*

*El Colegio Mexiquense A. C., México.*

*Instituto Nacional de Administración Pública, México.*

*Universidad del CEMA, Argentina.*

*Universidad Nacional Autónoma de México, México.*

*Universidad Autónoma del Estado de México, México.*

## Explanans *Sociales. Economía y Ciencia Política*

Marlen Rocío Reyes Hernández.

*Directora editorial*

María de los Angeles Martínez Quiroz.

*Jefa de edición*

Laiza Sabrina De la Torre Zepeda.

*Correctora de estilo*

Rodrigo Antonio Ávila Luna &

*Diseño de interiores y portada / Formación y*

Elisa Nares Espinoza

*composición tipográfica*

*Explanans*, vol. 4, núm. 1, enero-junio de 2015, es una publicación semestral editada por Campus Universitario Siglo XXI, S.C. 5 de mayo No. 304, Centro Loreto, Zacatecas C.P. 98830. Tel (722) 2184102, correo electrónico [explanans@cus21.edu.mx](mailto:explanans@cus21.edu.mx). Editora responsable: Marlen Rocío Reyes Hernández. Reserva de derechos al uso exclusivo del título 04-2016-110914335900-102, ISSN 2007-6924, ambos expedidos por la Dirección de Reservas de Derechos del Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido número 15832, expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Arte Gráfico Creativo SA de CV "Creative Ctrl", Circuito Metropolitano No 5 Interior 1, Col Bellavista, [www.c-ctrl.com](http://www.c-ctrl.com). Tel +52 (722) 1674999. Este número se terminó de imprimir el 07 de diciembre de 2017 con un tiraje de 300 ejemplares. Se autoriza la reproducción y/o utilización de los materiales haciendo mención de la fuente. La revista no asume ninguna responsabilidad por las opiniones expresadas en los textos firmados.



## ***Explanans. Sociales, Economía y Ciencia Política***

**Editada por**  
**Campus Universitario Siglo XXI, S.C.**

*Explanans* se publica dos veces al año (junio y diciembre) por Campus Universitario Siglo XXI, S.C. *Explanans* tiene como objetivo abrir espacios para la difusión de trabajos académicos relacionados con los fenómenos sociales de relevancia para el desarrollo de un país, abordados principalmente desde las perspectivas complementarias de la economía y la ciencia política.

El Consejo Editorial con el apoyo de una cartera de árbitros, nacional e internacional, dictamina anónimamente los trabajos recibidos para evaluar su publicación. El resultado es inapelable en todos los casos. El contenido de los artículos y reseñas que aparecen en cada número es responsabilidad exclusiva de los autores y no compromete necesariamente la opinión de la institución editora.

Los trabajos que se entreguen a *Explanans* para su publicación deberán ser inéditos, de carácter eminentemente académico y ajustarse de manera estricta a las normas editoriales que se indican en las instrucciones para colaboradores que se incluye en la revista.

Para recibir todo tipo de correspondencia dirigirse a:

***Explanans***  
5 de Mayo No. 304,  
Cen tro Loreto, Zacatecas  
C.P. 98830. Tel: (722) 2184102

Correo: [explanans@cus21.edu.mx](mailto:explanans@cus21.edu.mx)

---



***Explanans. Sociales, Economía y Ciencia Política***

**Edited by**

**Campus Universitario Siglo XXI, S.C.**

*Explanans* is an academic journal published twice a year, (June and December), by Campus Universitario Siglo XXI, S.C. *Explanans* seeks to provide new spaces for the dissemination of academic papers of the most current and best researches in the field of economics and political science, related to social phenomena relevant to the development of a country, mainly addressed to the complementary perspectives of the economics and politics science.

The Editorial Council together with the support of several referees, national and international, dictates anonymously the papers received to evaluate their publication. The sole responsibility for the content of this publication lies with the authors. It does not necessarily reflect the opinion of the publishing institution. The contents could only be reproduced, either totally or partially, with the previous authorization of *Explanans* editorial coordination.

The papers delivered to *Explanans* for publication must be unpublished and strictly academic according to the editorial standards listed in the instructions for collaborators that are included in the magazine.

To receive all kinds of correspondence, please contact the journal:

***Explanans***

5 de Mayo No. 304,  
Centro Loreto, Zacatecas  
C.P. 98830. Tel: (722) 2184102

Correo: [explanans@cus21.edu.mx](mailto:explanans@cus21.edu.mx)

---

## CONTENIDO

### *Artículos de investigación*

- Gabriela Munguía Vázquez  
Osvaldo U. Becerril-Torres  
Rosa Azalea Canales García 11  
**Situación competitiva y logística de los puertos de México y Perú, una comparación estadística: 1990-2015.**  
*Competitive and logistic situation of the ports of Mexico and Peru, a statistical comparison: 1990-2015.*
- Javier Jesús Ramírez Hernández  
Jessica Alejandra Avitia Rodríguez  
Fredyd Oregón Torres 33  
**Desarrollo en el sur del Estado de México ¿la floricultura como alternativa a la situación del sector agropecuario?**  
*Development in the south of the State of Mexico: is floriculture an alternative for the situation in the agricultural sector?*
- Ariadna Hernández Rivera  
Aurora Furlong Y Zacaula 59  
**Finanzas solidarias: entre el acceso y exclusión.**  
*Solidarity finances: between the access and the exclusion.*
- Jesús Alberto Cázares Aguilar  
Víctor Chavarro Urrutia  
Elías Escobedo García  
Cesáreo Gámez Garza 77  
**El ciclo político económico y el desempeño del mercado de valores en México.**  
*The political business cycle and the performance of the stock market in Mexico.*
- Reseña*
- Rosa Azalea Canales García 103  
**Redes ciencia-industria para la transferencia en México, Estados Unidos y Canadá. Regímenes institucionales y tecnológicos y mecanismos de integración.**  
*Science and industrial networks for transference between Mexico, USA and Canada. Institutional and technological regimens and their integration mechanisms.*

## **Finanzas solidarias: entre el acceso y exclusión**

**ARIADNA HERNÁNDEZ RIVERA  
AURORA FURLONG Y ZACAULA**

### **Resumen**

Este artículo propone a las finanzas solidarias como alternativas de desarrollo equitativo de la población excluida de financiamiento. Para ello, se parte de una visión general de la Economía Social y Solidaria, que constituye el sector en que las finanzas solidarias fungen como una estrategia de la democratización del sistema económico. Se estudian sus antecedentes como microcréditos y las definiciones de la financiación ética. Posteriormente se analiza a la Banca Ética como un caso de eficiencia en la transformación social y se plantea que, de aumentar del número de participantes en las finanzas solidarias, se obtendrían resultados más eficaces contra los problemas que representan la pobreza, la desigualdad de ingresos y el bajo dinamismo económico.

**Palabras claves:** finanzas solidarias, economía social y solidaria, desarrollo equitativo.

## **Solidarity finances: between the access and the exclusion.**

### **Abstract**

This article proposes the solidarity finance as alternative method of equitable development for population excluded from funding. To this end, we offer an overview of the Social Economy and Solidarity, the sector in which solidarity finance serving as a strategy of democratization of the economic system. The historical cases of microcredits and definitions of ethical finance are studied. Subsequently, we analyses Ethical Banking as a case of efficiency in social transformation and we suggest to increase the number of participants in solidarity finance, brings more effective results would be against the poverty, income inequality and low economic dynamism.

**Keywords:** solidarity finance, social and solidarity economy, equitable development.

## **Introducción**

La economía mundial de los últimos años se encuentra altamente integrada por los alcances que ha tenido el fenómeno de globalización, llevado a cabo por procesos de liberalización y alianzas comerciales entre naciones. Sin embargo, este modelo ha presentado deficiencias para garantizar un desarrollo equitativo, provocando que sólo algunos agentes sean los que generen los mayores beneficios, mientras un grupo extenso de individuos se encuentran marginados.

Suele atribuirse que la acumulación de capital genera el gran desequilibrio económico y social que existe entre la población (Márquez, 2010a; Rapoport y Brenta, 2010; Skarstein, 2011; Mateo, 2013), lo que conlleva a la insatisfacción de las necesidades básicas de las personas. El libre mercado ha dado paso a un fenómeno que anima a la persistente competencia económica, entre los seres humanos y que crea especulación financiera, ya no sólo en el ámbito de las expectativas sobre los capitales, sino también sobre el energético, alimentario y de la vivienda (Furlong, 2010; Márquez, 2010b). Además, las tendencias a la concentración y acumulación que impulsan al modelo contribuyen en gran medida con la formación de potentes monopolios y oligopolios, dejando sin alternativas a los consumidores (Silva-Colmenares y Padilla-Pardo, 2013).

En la búsqueda de alternativas de producción de lógica reproductiva, no se pretende recurrir a métodos compulsivos, sino simplemente a producir en función de las necesidades (Collin, 2014). De acuerdo con Coraggio (2011), modificar el paradigma de desarrollo actual hacia una economía social, basada en el trabajo y no en el capital, tendrá la orientación racional necesaria que generará mejores y mayores oportunidades para el bien común.

Las consecuencias de continuar con un modelo que no vislumbra en su funcionamiento, resultados más justos para los países en desarrollo, seguirá llevando a que cada vez más poblaciones sean segregadas. En este sentido, la Economía Social y Solidaria (ESS) se ha caracterizado como un sector específico de la economía que manifiesta un movimiento social de considerable dinamismo y casos de éxito para transformar a las sociedades, de acuerdo con las experiencias de distintos países (Landriscini, 2013; Pinheiro, 2013; Cupertino, 2014; Castelao-Caruana, 2016).

Asimismo, las finanzas solidarias que se desprenden de la ESS, como resultado de ideales humanísticos, privilegian el bienestar, la satisfacción básica y la realización personal de los individuos en comunidad, con el establecimiento de proyectos que brindan oportunidades de crecimiento y redistribución de riqueza. Se sitúan las limitaciones de la teoría del desarrollo, centrada únicamente en el crecimiento económico y se plantea un nuevo rol de la economía como ciencia, más articulada con la sociedad y en diálogo constante con otras ciencias sociales.

De esta manera, el presente tema se justifica a través de la misión de las finanzas solidarias, que se proyecta como una herramienta al servicio del desarrollo humano y de la sociedad, que están dirigidas a los pobres excluidos del sistema bancario tradicional. Considerando que el capitalismo ha permitido promover la acumulación de bienes y capitales, bajo el esquema de la concentración y no de la distribución equitativa, es necesario reforzar los beneficios para las familias, generando un flujo de ingresos adicionales y, de esta manera, garantizar la responsabilidad social de los participantes de la comunidad, para construir eslabones de integración y sustentación en una relación más duradera, entre economía y sociedad.

## I. Antecedentes

La microfinanzas han surgido en un proceso en el cual la confianza de las personas y su voluntad de cooperación, los motiva para realizar préstamos a otros individuos que, a pesar de no contar con propiedades o salarios fijos, aseguran poseer la capacidad de trabajar de manera que puedan saldar por sí mismos la obligación contratada (Vereda, 2001).

Las prácticas pioneras de microfinanzas se presentan en el siglo XVIII con la asociación *Lending Charity* fundada por Jonathan Swift en Londres, y luego con otros sistemas de préstamos más formales a fines del siglo XIX en Alemania, Irlanda e Italia (Coelho, 2004). Existen en su formación grandes diferencias en la estructura y reglamentos que regulaban a las organizaciones de microcréditos, principalmente por factores culturales. Las asociaciones de crédito en Alemania, Italia y Estados Unidos en sus inicios, sólo ofrecían sus servicios a hombres, pues los registros revelan que solo un número reducido de prestatarios de los bancos eran mujeres. El proyecto de microcréditos irlandés, *Irish Loan Funds*, puede considerarse el proyecto más inclusivo por poseer una proporción de casi 25% de socios mujeres (Hollis, 1999).

Marcano (2008) señala además que en 1840, la formación de cooperativas de crédito alemanas era guiada por la dimensión de territorialidad, ya que su operación debía realizarse en la región en que se asentará para tener un conocimiento pleno de los prestatarios y sus propósitos, con el objetivo de asegurar que todos los préstamos fueran pagados. De la misma manera fue concebida la *Casse Rurali* en Italia, donde la formación de cooperativas y su establecimiento a partir de 1883, fue motivado por miembros de la iglesia católica romana hasta después de 1891 (Coelho, 2004).

Después de la II Guerra Mundial se produjo un auge de los programas de desarrollo rural en torno a la progresiva independencia de las colonias. Las

jóvenes naciones implementaron cientos de proyectos de crédito agrícola de pequeña cuantía, a través del establecimiento de bancos de desarrollo agrícola, asesorías y programas de organismos internacionales se consolidaron importantes flujos de inversión (Gutiérrez, 2005).

Según Bouman y Hospes (2000), el *All India Rural Credit Survey*, fue una iniciativa que surgió en 1951 para impulsar definitivamente este tipo de intervenciones, al revelar que más del 90% de la población rural india dependía de los servicios del sector financiero informal, mientras que el crédito cooperativo y gubernamental suponía tan sólo un 7%. Tras el impacto en la reducción de la pobreza que tuvieron la revolución industrial y el Plan Marshall en la reconstrucción de Europa, los gobiernos y especialistas de las décadas de la posguerra asumieron políticas económicas que consistieron principalmente en experimentos de transferencia de capital y tecnología hacia los países en desarrollo (Seibel, 2000).

La experiencia internacional más importante de las microfinanzas fue la de Bangladesh en 1976, impulsado por el profesor Muhammed Yunus, en un intento por ayudar a la gente pobre. Yunus prestó 27 dólares a 42 personas, sin exigirles ningún tipo de garantía, ya que sostenía que el crédito es un derecho humano fundamental que permite a los pobres particularmente a las mujeres, desarrollar sus propios negocios, ser autosuficientes y mejorar su autoestima. El activista se vio motivado de llevar a cabo estas acciones tras conocer a una tejedora de bambú que para obtener su materia prima solicitaba créditos con prestamistas locales que, por medio de altos intereses y condiciones abusivas, mantenían a la población endeudada (Yunus, 1994; Bornstein, 1996). Los microcréditos tuvieron resultados positivos al ser devueltos cada uno de los préstamos a su vencimiento, por lo que en asociación con el director del banco universitario en el que laboraba el doctor Yunus, fueron autorizados 300 dólares en préstamo a la población más pobre. Con la recuperación de cada uno de los créditos, él fue ampliado en más aldeas y continuó con el retorno en todos los casos del dinero que se prestaba (Mejía y Rivera, 2010).

## II. Finanzas solidarias

De acuerdo con Javier Vaca (2012), las finanzas solidarias son una herramienta financiera para conseguir el desarrollo equitativo y sostenible de la población excluida de financiamiento. La también llamada banca social, sostenible, ética, alternativa o responsable, es un tipo de entidad financiera que combina beneficios sociales y medioambientales con la rentabilidad económica de las entidades financieras convencionales.

Para Coelho (2004), las finanzas solidarias se constituyen como formas de

democratización del sistema financiero al adecuar instrumentos financieros a la población excluida del sistema bancario tradicional, permitiendo ser una plataforma de integración. Para este autor la articulación se encuentra en la ética y la solidaridad para crear las condiciones para un desarrollo humano que será integrado y sustentable.

Las finanzas solidarias son un conjunto de instituciones que aplican al sector financiero los principios de economía solidaria que son: igualdad, empleo, sustentabilidad ambiental, cooperación, sin carácter lucrativo, entre otros. Estos organismos de financiamiento se crean con estatutos específicos que proveen préstamos o participaciones en capital a otras estructuras de ESS (ONGs, cooperativas, etcétera.), o incluso a todas aquellas personas que son rechazados de los circuitos bancarios y financieros clásicos. Reciben el ahorro de todos los individuos que desean que sus fondos sean colocados a base de solidaridad, incluso al aceptar menores rendimientos por ello.

Javier Vaca (2012), plantea que los principios que guían a las finanzas solidarias son:

- Reconocer el valor ser humano y del medio ambiente con prácticas éticas y solidarias.
- Dar crédito como un medio de desarrollo que debe ser lo suficientemente accesible.
- Otorgar a los micros y pequeños empresarios, un financiamiento que se ajuste a sus necesidades y posibilidades.
- Basar el éxito de las finanzas solidarias en la maximización del rendimiento social, no económico.
- Considerar que las finanzas solidarias se vinculan muchas veces al desarrollo local, generador de empleos sostenibles y mejoramiento de condiciones de vida.
- Construir un nuevo modelo que garantice la eficiencia absoluta de los mercados.

La atención que es otorgada a las personas que no gozan de un financiamiento en la banca comercial, se ubica en dos distintas visiones. Por un lado, se encuentra el ahorro, debido a que las finanzas solidarias ofrecen instrumentos financieros a individuos que, sin dejar de lado el rendimiento económico, permiten informarse sobre el uso de sus ahorros, a través de lo expresado en la cartera de crédito consolidada y financiada por la institución, de manera que no se encuentre en contradicción de sus valores. Y, por otra parte, se encuentra el crédito, donde las Finanzas Solidarias se centran en que el destino final de los recursos captados, es cual es consignado para otorgar préstamos a dueños de pequeñas empresas que no acceden al financiamiento regular, por lo son requeridas específicamente las instituciones de microfinanzas.

Renee Chao-Beroff y Antonin Prebois (2003), definen a las finanzas solidarias como un conjunto de varios niveles, tales como su visión, misión, identidad, habilidades, comportamiento y ambiente:

- Su misión como herramienta financiera busca lograr un desarrollo equitativo y sostenible.
- Su visión a largo plazo es aumentar el capital social.
- Sus actores (los clientes, las instituciones de microcréditos, los gobiernos y los prestamistas) tienen comportamientos distintos y variables de acuerdo a la región en que participan, pero adaptándose, crean una identidad específica de las finanzas solidarias como estrategia social.
- Sus habilidades y competencias empoderan a individuos en la actividad financiera, aún en limitadas condiciones económicas y sociales.
- La organización solidaria financia las actividades de las personas para generar un interés social, pero a su vez garantizando la seguridad del capital social.
- Las finanzas solidarias actúan en un entorno de pobreza, de exclusión o de dificultad en el acceso a los servicios financieros.

### III. De lo solidario a lo ético

La banca ética se vislumbra como un recurso de las finanzas solidarias. Este concepto de acuerdo con Javier Vaca (2012) fue creado a finales del siglo XXI, ante una crisis de confianza en los usuarios de la banca comercial por escándalos de corrupción de grandes corporativos. Los agentes enmarcados en valores éticos como la justicia, la solidaridad y la ecología, lo crearon al cambiar sus ahorros de bancos o fondos de inversiones que financiaban las causas contra las cuales pretendían luchar.

El movimiento crítico de *Business Ethics* tiene como fin restaurar el objetivo económico de satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos. Se considera que el crecimiento económico no es garantía de desarrollo, debido a que si implica la explotación del ambiente o del patrimonio humano, o sólo se favorece a una minoría, no puede denominarse desarrollo. Por lo tanto, surge la necesidad de implementar la ética en la realización de negocios, generando un equilibrio entre el rendimiento económico de un negocio y el rendimiento social.

Como cualquier entidad de depósito, la banca ética debe someterse a normas de supervisión de sus operaciones, aunque su forma jurídica y en su objeto social, sean claramente diferentes, de acuerdo a Castro y Romero (2011) y como se ilustra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1. Banca Convencional vs. Banca Ética**

	<b>BANCA CONVENCIONAL</b>	<b>BANCA ÉTICA</b>
<b>Objetivo</b>	Obtención de beneficios económicos	Obtención de beneficios económicos y sociales
<b>Preferencias del cliente</b>	Rentabilidad y seguridad	Uso ético de su dinero
<b>Universo de inversión y financiación</b>	Ilimitado y orientado a las empresas que generan mayores beneficios	Restringido a empresas socialmente responsables
<b>Información</b>	Escasa y poca clara	Transparencia
<b>Participación del cliente</b>	Escasa o nula	Posibilidad de decidir dónde invierte su dinero
<b>Condiciones crediticias</b>	Fundamentalmente avales o garantías patrimoniales	Mayor peso de la viabilidad de los proyectos a financiar y de su fin social
<b>Diseño de los productos</b>	Más adaptados a las necesidades de la propia entidad.	Adaptados a las necesidades o preferencias del cliente
<b>Toma de decisiones</b>	Directivos y gestores	Todos los stakeholders

**Fuente:** Cooperativas de crédito y banca ética ¿un camino por explorar? Castro y Romero, 2011.

De acuerdo con Ariana Sacroisky y Andrea Urturi (2014), el alcance de estas experiencias es acotado, pero se ha incrementado en los últimos años, luego de la crisis financiera internacional en 2008. Los ahorros en la banca ética se guían por principios de solidaridad, no siendo prioridad el máximo rendimiento, sino que el destino de los créditos otorgados financie causas que se ajusten a proyectos de beneficio social.

Por su parte San Emeterio y Retolaza (2012), comentan que la rentabilidad no se sustenta en actividades especulativas, sino en actividades con beneficio social ajustados a una serie de criterios éticos. Las empresas que se excluirán al crédito corresponderán a criterios negativos empresas que desarrollen productos o servicios relacionados con armamento, explotación laboral, contaminación, apoyo a partidos políticos o regímenes dictatoriales, evasión de impuestos, entre otros.

Por tanto, en las entidades intermediarias financieras éticas, la oferta de servicios no se encuentra condicionada con el criterio de la rentabilidad-riesgo, es decir, sus servicios se basan en principios alternativos de colaboración y sustentabilidad. Las organizaciones tienen la responsabilidad de gestionar el dinero de sus clientes, y su estructura de organización y gobierno se fundamenta en los principios de cooperación. De acuerdo a Vigliarolo (2013), un ejemplo de Banca Ética es Popolare Etica de Italia, que plasma los siguientes principios:

- Las finanzas éticamente orientadas son sensibles a las consecuencias no económicas de las acciones económicas.
- El crédito, en todas sus formas, es un derecho humano.
- La eficiencia y la sobriedad son componentes de la responsabilidad ética.
- El beneficio obtenido de la posesión e intercambio de dinero debe ser consecuencia de la actividad orientada al bien común y debe ser equitativamente distribuido entre todos los sujetos que intervienen a su realización.
- La máxima transparencia de todas las operaciones es un requisito fundamental de cualquier actividad de finanzas éticas.
- Favorecer la participación en la toma de decisiones de la empresa, no sólo a los Socios, sino también a los ahorristas.
- La institución que acepta los principios de las finanzas éticas orienta con tales criterios toda su actividad.

#### **IV. Finanzas solidarias, su impacto y transformación social**

Las instituciones financieras han modificado las prácticas tradicionales de la banca, eliminando la necesidad de garantías colaterales y creando un sistema bancario basado en la confianza mutua, responsabilidad, participación y creatividad (Lacalle, 2008). Es por ello, que para alcanzar su transformación social, se propone que tengan un enfoque en los pobres, conocimiento del mercado que atienden (necesidades, preferencias y limitaciones para poder satisfacerlas adecuadamente), evaluación del riesgo crediticio de acuerdo al conocimiento personal entre el prestamista y prestatario, reducción de los costos de transacción, autosuficiencia en términos financieros (como lo indica González-Vega (1997), significa alcanzar a un mayor número de pobres con instituciones que sean capaces de cubrir todos sus costos) y promover el ahorro en las áreas rurales de los países en desarrollo.

Los estudios de Hollis y Sweetman (1998) sugieren que los programas de microcréditos son sostenibles, e incluso, de un considerable éxito financiero, en los países pobres durante largos períodos de tiempo, y que la clave de este éxito atribuible a una estructura sustentada en altos niveles de confianza entre los socios. La cantidad de capital que sea utilizado en los proyectos no parece ser un determinante importante para la sostenibilidad de la organización, principalmente por los agentes a los que son brindados los servicios. Entre las prácticas esenciales para obtener una sostenibilidad de largo plazo de las finanzas solidarias, consiste en la atracción de ahorradores locales, que brinden integridad.

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI), la Organización para las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otras muchas organizaciones, han reconocido a los principios de la ESS, como estrategias idóneas para reducir la pobreza y la exclusión, contribuyendo a través de oportunidades económicas para sus socios; empoderando a las personas desfavorecidas para que defiendan sus intereses; brindando seguridad a los pobres al transformar sus riesgos individuales en riesgos colectivos; y mediando para que sus socios accedan a los activos que utilizan para ganarse la vida (Wanyama, 2014).

En este contexto, las finanzas solidarias promueven el acceso al ahorro, el trabajo grupal, ofrece capacitación y otorga créditos al emprendimiento y la vivienda, al tiempo que se brinda un servicio integral, incluyendo asistencia técnica en comercialización y formación para emprendedores. Para que su propuesta genere verdaderamente cambios en un marco real de ESS, es necesario lograr mecanismos de ahorro que den la posibilidad de ayudar a otros con créditos solidarios. Este sistema, siempre programado y voluntario, debe mantenerse encaminado a lograr la autonomía de las personas, es decir, hacerlos contar con sus propios fondos para otorgarse créditos a sí mismos, sus familiares y vecinos (Meyer, 2012).

Según Moreno Cabrera, et al (2009), los bancos comunales son organizaciones de crédito y ahorro formado por grupos de entre 10 y 50 miembros. Los integrantes son normalmente mujeres, que se asocian para autogestionar un sistema de microcréditos, ahorro y apoyo mutuo. Los miembros del grupo administran el sistema y garantizan los préstamos entre sí. Los autores destacan las características a las que los bancos comunales deben dar cumplimiento a una serie de principios. El Banco Grammen, fundado por Yunus, lidera las características generales de los bancos comunales, como:

- Ofrecer una garantía mutual similar a la de los grupos solidarios.
- Conceder créditos para capital trabajo para generar autoempleo.
- Alcanzar la autosuficiencia financiera y establecer tipos de interés acordes a este objetivo.
- No exigir una garantía económica ni avales reales.
- Ofrecen servicios de ahorro y préstamos. Los ahorros son necesarios para poder generar los préstamos y llegar a ser una institución autosuficiente.
- Una consideración especial para mujeres y población del medio rural, por ser la más pobre y vulnerable.
- Favorecer el desarrollo de las organizaciones locales y regionales.

De acuerdo con informes del Banco Interamericano de Desarrollo, a través del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y el Microfinance Information

Exchange (MIX), se cuenta formalmente con 373 instituciones de microcréditos en América Latina y el Caribe, que entre 2008 y 2013, han constatado a las instituciones microfinancieras como actores importantes para la inclusión financiera (Martínez, Navajas y Trujillo, 2014). Su cartera se reporta en \$35,400 millones de dólares y tienen un saldo promedio de préstamos de \$150 dólares. El universo de instituciones que se registran, concentran la mayor parte de sus operaciones en las microfinanzas, excluyéndose los bancos que cuentan con una cartera de microcrédito como parte minoritaria de su diversificada cartera de colocaciones.

El análisis realizado de 58 instituciones que representan el 59% del total de prestatarios y el 62% de la cartera bruta de la región, revela que:

- Hacia 2014, Centroamérica y el Caribe reporta un elevado nivel de atención al sector rural (49%), y elevados niveles de depósitos voluntarios (78%).
- En Sudamérica la cartera es mayoritariamente urbana (79%) y contiene una mayoría en la cartera de microempresa (53%).
- En México, el 73% de la cartera se destina a créditos de microempresas y se ubica el 64% en zonas urbanas, aunque el monto de la cartera aumentó mínimamente (1%), el número de prestatarios ha disminuido en una proporción 9 veces mayor (-9%).
- La mayor proporción de mujeres prestatarias se encuentra en las instituciones mexicanas (92%), mientras que en Centroamérica y el Caribe su proporción es de 43% y en Sudamérica del 54%
- Los créditos de la banca comunal representa destacadamente el 70% de volumen de cartera en México.

En términos geográficos, los clientes de las instituciones microfinancieras en el caso de América Latina y el Caribe, se concentran mayoritariamente, en zonas periurbanas y urbanas. La concentración de los créditos se dirigen la mayoría para créditos individuales para generar microempresas y una proporción destacada de los usuarios son mujeres.

Aunque la banca comunal agrupa en su mayoría a clientes pobres y que habitan en zonas rurales, las instituciones de microcréditos muestran impresionantes niveles de recuperación de préstamos y de sostenibilidad (Maldonado, 2007). Un público claramente objetivo de las organizaciones de finanzas solidarias, son las mujeres, en vista de sus necesidades sociales especiales y una registrada propensión a invertir más que los hombres en la salud, la educación y el bienestar general de sus hijos y sus familias (BID, 1999).

## Conclusiones

La ESS es una respuesta a los problemas sociales de desempleo y pobreza que enfrenta los países, mismos que puede formar parte de una estrategia integral alternativa al modelo económico de libre mercado. Tras la crisis económica del 2008, se ha puesto en evidencia la fragilidad del modelo económico que se encuentra en base a la especulación, concentración de la riqueza y la sobreexplotación de los recursos naturales, cuyo impacto en conjunto coloca en gran vulnerabilidad a un gran sector de la población en distintas dimensiones (Furlong y Netzahualcoyotzi, 2014).

En este escenario, las finanzas solidarias representan una estrategia de desarrollo económico y social que busca beneficiar a las comunidades y los productores de pequeñas unidades económicas con esquemas de cooperación, para lograr un desarrollo inclusivo y sustentable en los países. Es una realidad que a lo largo de la historia los más pobres de una sociedad, los que carecen de educación, salario o tierra que trabajar, se han beneficiado con esta manera alternativa de financiamiento, ya que de forma individual o colectiva han sido incluidos en su sistema bancario, a través de préstamos de cantidades pequeñas de dinero, para que, una vez organizados en lo personal o colectivamente, constituyan una fuente de trabajo, ya sea artesanal o agricultora y bajo un esquema de autoempleo obtengan recursos para vivir más dignamente al crear pequeñas actividades productivas.

La investigación documentada en este artículo manifiesta que el acceso al crédito se basa principalmente en la ética, característica indispensable que permite la transparencia en las operaciones crediticias, cuya recuperación reside en la confianza del pago solidario, ya que para su otorgamiento no existe garantía, por lo tanto, los beneficios generados son tanto económicos como sociales, pues generan empleos y mejoran las condiciones de vida de los más necesitados en una sociedad.

En el ámbito rural prácticamente los clientes que solicitan créditos son mujeres, puesto que éstas se preocupan más por invertir en la salud, educación y el bienestar general de sus hijos y sus familias. Es así como las llamadas finanzas solidarias, a través de la creación de instrumentos financieros como son los bancos comunales, trabajan como instituciones de crédito que atienden en su mayoría a estas mujeres de forma más justa e incluyente. Inspirados en ideas de cooperación y ayuda mutua, cuyo elemento principal que relaciona lo económico con lo social no es el dinero o capital sino el trabajo individual, colectivo y social que impulsan la creación y desarrollo de pequeñas actividades productivas.

Los bancos comunales son herramientas de trabajo, puesto que promueven el acceso al ahorro, al trabajo grupal, capacitación y obtención de créditos para emprender un negocio o adquirir vivienda, así como otorgar asistencia técnica en comercialización y formación para emprendedores/as. La experiencia obtenida por las instituciones de banca comunal ha sido muy satisfactoria, toda vez que muestra extraordinarios niveles de recuperación de préstamos y de sostenibilidad.

Es así, como la integración de las finanzas solidarias al mercado financiero tiende a ser cada vez más un recurso efectivo para promover y mejorar la distribución equitativa hacia las personas excluidas de los sistemas tradicionales de crédito, es decir, la más vulnerable.

## Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo (1999). *Facing up to Inequality in Latin America: Economic and Social Progress in Latin America 1998-1999*. Banco Interamericano de Desarrollo, Estados Unidos.
- Bornstein, D. (1996). *The price of a dream. The story of the Grameen Bank and the idea that is helping the poor to change their lives*. Simon and Schuster, Estados Unidos.
- Bouman, F. y O. Hospes (2000). *Financial Landscapes Reconstructed. The Fine Art of Mapping Development*. Westview Press, Estados Unidos.
- Castelao-Caruana, M. (2016). “Las políticas públicas y su visión de la economía social y solidaria en Argentina”, *Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales*, vol.61, pp. 349-378.
- Coelho, F. (2004). “Finanzas Solidarias”, en Cattani, A. (Coord.), *La otra economía. Altamira, Argentina*. pp. 261-277.
- Collin, L. (2014). *Economía solidaria: local y diversa*. El Colegio de Tlaxcala, México.
- Coraggio, J. (2011). *Economía social y solidaria: El trabajo antes que el capital*, Abya-Yala, Ecuador.
- Cupertino, F. (2014). “Municipal public policy and social economy”, *Interações Campo Grande*, vol. 15, num.1, pp. 135-145, Brasil.
- Chao-Beroff, R. y A. Prébois (2003). “Finanzas Solidarias”, *Cuadernos de Propuestas por el siglo XXI*. Ediciones Charles Leopold Mayer, disponible en: [http://base.socioeco.org/docs/doc-211\\_es.pdf](http://base.socioeco.org/docs/doc-211_es.pdf), (15 de marzo de 2017).
- Furlong, A. y R. Netzahualcoyotzi (2014). “Crisis alimentaria en México como consecuencia de la crisis financiera internacional”, en A. Furlong y R. Netzahualcoyotzi (Coords.), *Crisis económica y financiera internacional: impacto en regiones*, PLAZA Y VALDÉS-BUAP, pp.15-36, México,
- Furlong, A. (2010). *Crisis económica y desequilibrios sociales*. BUAP Editorial, México

- Gutiérrez, B. (2005). “Antecedentes del microcrédito: Lecciones del pasado para las experiencias actuales”, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, núm. 51, pp. 25-50.
- Hollis, A. y A. Sweetman (1998). “Microcredit: What can we learn from the past?” *World Development*, vol. 10, num. 26, pp. 1875-1891.
- Hollis, A. (1999). *Women and Microcredit in History: Gender in the Irish Loan Funds*. University of Calgary, Canada.
- Lacalle, M. (2008). *Microcréditos y pobrezas: De un sueño al Nobel de la Paz*. Turpial, España.
- Landriscini, G. (2013). “Economía social y solidaria en la Patagonia Norte: experiencias, saberes y prácticas. Casos y reflexiones”, *Revista Pilquen*, vol. 16, núm. 2, pp. 1-15.
- Maldonado, K. (2007). *Evaluación de la aplicación de la metodología de banca comunal en Ecuador: Proyecto Woccu*. (Tesis inédita). Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.
- Marcano, R. (2008). *Análisis del sistema microfinanciero y su aplicación en la economía venezolana*. (Tesis inédita). Universidad de Oriente, Venezuela.
- Márquez, H. (2010a). “Crisis del sistema capitalista mundial: paradojas y respuestas”, *Polis*, vol. 9, num.27, pp.1-19.
- (2010b). “La gran crisis del capitalismo neoliberal”, *Andamios*, vol.7, num.13, pp.57-84.
- Martínez, R., S. Navajas y V. Trujillo (2014). “Tendencias 2008-2013 del mercado microfinanciero en América Latina y el Caribe”, *Microfinance Information Exchange* - Fondo Multilateral de Inversiones, Estados Unidos.
- Mateo, J. (2013). “La crisis económica mundial y la acumulación de capital, las finanzas y la distribución del ingreso. Debates en la economía marxista”, *Revista de Economía Crítica*, núm.15, pp.31-60.
- Mejía, G. y H. Rivera, (2010). “Microfinanzas, gestión e innovación: Una visión más allá de los postulados clásicos” (E-Book), disponible en: <http://docplayer.es/12349739-Microfinanzas-gestion-e-innovacion-una-vision-mas-alla-de-los-postulados-clasicos.html> (15 de marzo de 2017).

- Meyer, N. (2012). “Finanzas solidarias y democratización del dinero”, *La revista del CCC*, núm.14, pp.56-66.
- Moreno, A., V. Flores, J. Briones, I. Vázquez, J. Aceves, y N. González (2009). *Bancos Comunes: su organización y funcionamiento*. Instituto Tecnológico de Sonora, México.
- Pinheiro, L. (2013). “Trabajadoras y prácticas cotidianas en la economía solidaria: diversidades y tensiones de un movimiento social”, *Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana*, vol.28, núm.182, pp. 29-40.
- Rapoport, M. y N. Brenta (2010). “La crisis económica mundial: ¿el desenlace de cuarenta años de inestabilidad? Problemas Del Desarrollo”, *Revista Latinoamericana de Economía*, vol.41, núm.163, pp.7-30.
- Sacroisky, A. y A. Urturi (2014). “Crédito y Comunidad. Debates, esquemas y experiencias en el campo de las finanzas solidarias”, *Documento de Trabajo*, núm.56, pp.1-80.
- San Emeterio, J. y A. Retolaza (2012). “¿Existe espacio para una banca ética?”, *Revista de Relaciones Laborales*, num.29, pp.127-163.
- Seibel, H. (2000). “From Cheap Credit to Easy Money: How to Undermine Rural Finance and Development”, en Bouman F. J. A. y Hospes O. (Eds.), *Financial Landscapes Reconstructed: The Fine Art of Mapping Development*. Westview Press, Estados Unidos, pp. 21-27.
- Silva-Colmenares, J. y C. Padilla-Pardo (2013). “La monopolización y transnacionalización del capital”, *Apuntes del CENES*, vol.32, núm.56, pp.9-36.
- Skarstein, R. (2011). “Overaccumulation of productive capital or of finance capital? A view from the outskirts of a Marxist debate”. *Investigación Económica*, num.276, pp.51-87.
- Vaca, J. (2012). *Reflexiones conceptuales y propuestas sobre microfinanzas y su relación con finanzas populares y solidarias*. Red Financiera Rural, Quito.
- Vereda del Abril, A. (2001). *Microcréditos y Desarrollo*. Fundación Iberoamericana para el Desarrollo – FIDE, Lima.

- Vigliarolo, F. (2013). “Finanzas y ética: ¿socios posibles? Debates y perspectivas para Argentina”, *Primer Encuentro del ciclo organizado por el PROFAESS* (30 de abril de 2013).
- Wanyama, F. (2014). *Las cooperativas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Debate sobre el desarrollo después de 2015*. Alianza Cooperativa Internacional - Organización Internacional del Trabajo, Francia.
- Westley, G. (2004). *Relato de cuatro programas de banca comunal*. Banco Interamericano de Desarrollo, Estados Unidos.
- Yunus, M. (1994). *Grameen Bank, as I see it*. The Bank, Bangladesh.

**Recibido:** 23 de agosto de 2017.  
**Reenviado:** 27 de octubre de 2017.  
**Aceptado:** 14 de noviembre de 2017.

### **Ariadna Hernández Rivera**

Profesora-Investigadora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Integrante del Proyecto de Investigación para el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO): Fronteras, regionalización y globalización. Ha participado en el Diseño y Elaboración del Programas de Licenciatura, Maestría y Doctorado en Economía. Asimismo ha sustentado diversas conferencias en foros nacionales e Internacionales en los temas economía, finanzas personales y equidad de género, entre otros, además de escribir artículos y libros sobre investigaciones académicas. Ha sido consultora de diversas firmas nacionales e internacionales. Asimismo es conductora titular de programas de Radio y Televisión enfocados al análisis económico y financiero.

**Correo electrónico:** ary\_hr@yahoo.com.mx

## **Aurora Furlong y Zacaula**

Es Doctora por la Universidad Estatal de Economía de Kiev, Ucrania, Profesora-Investigadora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I, Integrante del Proyecto, Fronteras, Globalización y Regionalización del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Es Coordinadora del Cuerpo Académico de Política Económica, autora y coautora de libros, capítulos de libro, artículos, entre otros. Forma parte del Núcleo Básico del Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria de la BUAP.

**Correo electrónico:** [zfurauro@yahoo.com.mx](mailto:zfurauro@yahoo.com.mx)